

Diputado presenta proyecto para sancionar los malos tratos en el transporte público

El diputado del distrito 26 Alejandro Bernales (PL) presentó un proyecto de ley que busca proteger a usuarios del transporte público, especialmente estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad, frente a malos tratos y cobros indebidos.

La iniciativa establece sanciones para conductores que no respeten la tarifa es-

tudiantil debidamente acreditada o que incurran en actos de violencia verbal o física, con multas que podrían alcanzar los \$200.000.

"Hemos visto imágenes que recorrieron el país, mostrando agresiones físicas de choferes a estudiantes. No vamos a permitir más malos tratos. Por eso ingresamos este proyecto que bus-

ca sancionar a los responsables y garantizar el respeto en el transporte público", señaló el parlamentario, destacando que la iniciativa ya cuenta con el respaldo de organizaciones estudiantiles.

Desde el mundo estudiantil, la propuesta fue ampliamente valorada. Desde la educación superior, Anto-

nio Beyer, dirigente de la Universidad Austral de Chile (UACh) Sede Puerto Montt, expresó que "estamos comprometidos en apoyar este tipo de iniciativas. Nos afecta como universitarios, pero también como ciudadanos. Valoramos que se proteja la dignidad de quienes usamos el transporte público".



EN UN CONVERSATORIO CON DIRIGENTES ESTUDIANTILES DE LA REGIÓN, BERNALES ANUNCIÓ LA INICIATIVA LEGAL

Laura Huentelican, presidenta del Centro de Alumnos del Colegio Bosquemar de la capital regional, señaló

que el proyecto "nos dará más seguridad, porque los malos tratos también nos dañan psicológicamente".